



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 943/12

AYUNTAMIENTO DE SANCHORREJA

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 1986, el Presupuesto General para el ejercicio de 2.011, aprobado inicialmente en sesión de 22 de diciembre de 2.011, ha resultado aprobado definitivamente al no haber sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición al público. Por todo ello, se hace constar lo siguiente:

1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2011

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- IMPUESTOS DIRECTOS	14.200,00 euros
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	3.500,00 euros
3.-TASAS Y OTROS INGRESOS	10.259,01 euros
4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	50.340,99 euros
5.-INGRESOS PATRIMONIALES.....	8.700,00 euros

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.000,00 euros
TOTAL INGRESOS	115.000,00 euros

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- GASTOS DE PERSONAL	36.300,00 euros
2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	41.794,96 euros
3.- GASTOS FINANCIEROS	350,00 euros
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.025,00 euros

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- INVERSIONES REALES.....	32.530,04 euros
TOTAL GASTOS	115.000,00euros



2.- PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ÉSTA ENTIDAD

Denominación de las Plazas:

- Personal funcionario de carrera:

A. Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

- Secretario-Interventor, una plaza, agrupada a, Narrillos del Rebollar, Chamartin, Cillán y Valdecaza.

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Sanchorreja, a 12 de marzo de 2.012.

La Alcaldesa-Presidenta, *María Rosa Herráez Martín*